

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis – Sicuani a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-40-2023-OEC/MPC-2, CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE VENTANAS Y MAMPARAS PARA EL PROYECTO (0192) MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE COMBAPATA, PROVINCIA DE CANCHIS – CUSCO, a fin de efectuar el otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y el Reglamento vigentes y las bases integradas del procedimiento de selección.

PRIMERO. Conforme al acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas de fecha once de diciembre del dos mil veintitrés se tiene en mérito al Artículo N°68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el literal (...)68.1. *En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado (...),* el Órgano Encargado de las Contrataciones observa que la oferta del postor 'JAVIFRED' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado.

SEGUNDO. Mediante la Carta N° 0143-2023-SGLSG/GAF-MPC-WBH, remitido a su correo electrónico presentado en el anexo 01 de su oferta, la entidad solicita al postor 'JAVIFRED' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta.

El postor en respuesta a la carta remitida por la entidad presenta su estructura a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta según Carta N°05-2023-JFC/JAVIFRED-SCRL, a la cual se verifica y se concluye:

- La entidad proporciona la estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación como es relación de Suministro e Instalación de Vidrios (cantidad y costo unitario), flete y transporte, trámites administrativos (tributos y utilidades), ello para poder validar la oferta del postor y también nos permitirá identificar de forma desagregada los costos de los mismos.
- El postor cumple en presentar su estructura a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta según a la estructura de costos que proporciona la entidad, por tanto, la oferta es aceptada.

TERCERO. Finalmente, visto el cuadro de evaluación y calificación, en conformidad al artículo 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y definida la oferta ganadora, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede con el otorgamiento de la buena pro, al postor:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
'JAVIFRED' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 86,200.00	OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto, siendo las dieciséis y cinco horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Lic. Adm. Wilberth Baca Huaman
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES